

**FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO CO-  
EXPOSITOR EN LA MISIÓN TURÍSTICA COMERCIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DESTINO  
EN FITUR 2024**

Los co-expositores de las empresas participantes en la Misión Turística Comercial para la FITUR 2024, se comprometen a cumplir todas las normas legales, de conducta y operativas de los países y ciudades a visitar, así como de los espacios en donde se realizarán los eventos y según lo descrito a continuación:

**PRE-EVENTO:**

1. Es obligación de los co-expositores asistir a la reunión pre-evento, para lo cual se comunicará la fecha, hora y/o el enlace de reunión oportunamente. En la misma se dará a conocer la información referente a la coordinación y logística del evento.
2. Los participantes deberán tener en cuenta los requisitos de ingreso a Madrid.

**DURANTE EL EVENTO:**

1. Las empresas participantes correrán con los gastos del transporte aéreo, alojamiento, alimentación y movilización interna, así como los gastos de traslado de su material promocional (POP). El Ministerio de Turismo mantiene una política eco-friendly por lo que durante los eventos está prohibido el uso de papel y plásticos de un solo uso.
2. Los participantes deberán tomar las medidas de bioseguridad pertinentes para resguardar la salud propia y de todos los participantes; por lo que deberán contar con un seguro médico que cubra asistencias en casos de emergencia.
3. Los co-expositores deberán cumplir estrictamente con los horarios de participación establecidos en cada evento.
4. Cada empresa deberá utilizar material promocional digital aprobado por el Ministerio de Turismo de Ecuador, que se reserva el derecho de rechazar aquel que no sea adecuado para representar al país. Se hace un llamado a evitar material impreso, y usar material en línea con prácticas sostenibles y de conservación ambiental.
5. El Ministerio de Turismo del Ecuador, se reserva el derecho de prescindir de la participación de cualquier empresa que tenga o incurra en faltas de su comportamiento, conforme a las normas establecidas en cada venue y que afecte la imagen de Ecuador.
6. El Ministerio de Turismo del Ecuador, no se responsabiliza por objetos olvidados o perdidos por los participantes en los diferentes venues en donde se desarrollarán los eventos.
7. **La vestimenta para los eventos será en general casual-formal, sin embargo, la inauguración requerirá un código de vestimenta formal, donde se espera que los**

**Ministerio de Turismo**

**Dirección:** Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño.

**Código postal:** 170403 / Quito - Ecuador.

**Teléfono:** +593 2 399 9333

[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)



**asistentes vistan trajes o vestidos resaltando la solemnidad y la importancia de este evento inicial.**

**POST-EVENTO:**

1. Al finalizar el evento, los co-expositores deberán llenar una encuesta que el Ministerio de Turismo del Ecuador les proporcionará; para nosotros es muy importante identificar resultados previos y tomar en cuenta sus consideraciones para la realización de futuras acciones. La información proporcionada por los participantes será confidencial conforme a la LOTAIP y será utilizada estrictamente para los fines mencionados.
2. Luego de 6 meses de finalizado el evento, se realizará un seguimiento para evaluación de resultados de la FITUR 2024, para lo cual se solicitará su colaboración.

**NOTAS IMPORTANTES:**

- En caso de que por motivos de fuerza mayor el evento deba ser aplazado o cancelado, el Ministerio de Turismo se reserva la potestad de poder hacerlo; no existirán reembolsos de los valores abonados.
- En caso de que una empresa que se ha inscrito, es seleccionada y luego desiste de asistir al evento, se realizará el registro pertinente del caso, el cual será considerado para las próximas participaciones en ferias y/o eventos organizados por el Ministerio de Turismo del Ecuador, por al menos un año.

**Acepto,**

(f) \_\_\_\_\_

**Nombre:**  
**Gerente General**  
**Nombre Empresa:**

**Ministerio de Turismo**

**Dirección:** Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño.

**Código postal:** 170403 / Quito - Ecuador.

**Teléfono:** +593 2 399 9333

[www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)

